



**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**  
Dirección

ORD. DOM/D N° 037/2010-1

ING.: Folio DOM/D N°332/2010.-

ANT.: Carta de Santolaya Ingenieros Consultores.-

MAT.: Autoriza trabajos de reforzamiento.-

**SAN MIGUEL,**

05 MAR 2010

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL (S)

A : SR. GONZALO SANTOLAYA DE PABLO  
SANTOLAYA INGENIERÍA CONSULTORES

Con relación a lo solicitado en documentos del "Ant.", referido a trabajos de reforzamiento de muros dañados en subterráneo de torres 1 y 3 de Edificio El Parque, ubicado en Gran Avenida N°4310 de esta comuna, revisados los antecedentes y de acuerdo a lo indicado en el art 123° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esta Dirección de Obras autoriza los trabajos de apuntalamiento y reforzamiento solicitados para los torres en cuestión.-

Lo anterior, debe ser ejecutado en conformidad a lo establecido por el IDIEM en su punto 2, es decir, "que para asegurar la estabilidad del edificio, se debe apuntalar y reforzar las zonas afectadas, torre 3 subterráneo: ejes 13C DC y AC3; 15C DC y AC3; 20C DC y AC3; Torre 1 primer subterráneo eje 23 I y C".-

Saluda atentamente a usted,

  
**ELIZABETH BENAVIDES CAMPOS**  
Constructor Civil  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

**MEM.-**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Gonzalo Santolaya
- Vecinos Condominio
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras (Arch. Obras director 016-2010 ebc)